

somete a información pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Fronterwind, S.L.
 Domicilio: Urb. «La Sirena», 181, 29790, Málaga.
 Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.
 Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Sierra de las Estancias-Alamicos».
 2. Emplazamiento: Noroeste de la provincia de Almería. Coordenadas U.T.M.:

X:	555000	556000	556600	556250
Y:	4157000	4157750	4157300	4156500

X:	558200	556750	447200	558500	559300
Y:	4154700	4155000	4156500	4157400	4156800

3. Términos municipales afectadas: Chirivel y Oria (Almería).

4. Potencia: 50 MW.
 5. Producción estimada de energía: 103,4 GWh/año.
 6. Aerogeneradores.
 Número de aerogeneradores: 25.

Rotor:
 Tipo: 3 palas.
 Diámetro: 88 m.
 Emplazamiento: Fuste metálico de 60/67/78/100 m de altura.

Generador.
 Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.
 Potencia: 2.000 kW - 50 Hz.
 Velocidad nominal: 1.915 rpm.
 C. T. Generador.
 Potencia: 2.000 kVA.
 Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste de cada aerogenerador.
 7. Líneas de conexión de generadores a subestación.
 Número de líneas: 5 (L-1, 2, 3, 4 y 5).

Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² AL.

Tipo de conductor: DHV 12/20 kV.
 8. C.T. de S. Auxiliares.
 Potencia: 250 kVa.
 Tensión: 0,420-0,242/20 kV.
 Emplazamiento: Interior.

9. Subestación.
 Entrada: Subterránea, 5 posiciones en 20 kV.
 Salida: Aérea. 2 posición en 132 kV.
 Tensión: 20/220 kV.
 Potencia: 1 x 50 MVA.
 Tipo: Intemperie.

10. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 Presupuesto en euros: 35.362.548,67 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 25 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de julio de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el estudio informativo de la red de metro de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 16/1987, de 31 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 228, de su Reglamento de aplicación, así como del artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública y ambiental el estudio informativo de la red de metro de Málaga por un período de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOJA.

El proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficinas en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la citada Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, indicando como referencia «Información pública y ambiental del estudio informativo de la red de metro de Málaga».

Sevilla, 3 de julio de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 3 de julio de 2002, sobre período de información pública para la obra clave 07-AA-1553-0.0.0.0-SV, actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-492, PK 3+000 (TCA núm. 67, Huelva).

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 9 de mayo de 2002, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en concordancia con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.

Así mismo, se hace constar que, en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 3 de julio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.